

A	:	ESPERANZA BEATRIZ IBARRA ZAPATA JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS
ASUNTO	:	APLICACION DE PENALIDAD - CONTRATO N° 032- 2024/OSIPTEL - DECIMO ENTREGABLE
FECHA	:	12 de febrero de 2025

	CARGO	NOMBRE
ELABORADO POR	JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO (E)	JUAN CARLOS ANCAJIMA SANCHEZ
APROBADO POR	JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO (E)	JUAN CARLOS ANCAJIMA SANCHEZ

Me dirijo a usted, con relación al Contrato N° 032-2024/OSIPTEL por la “Contratación del Servicio de apoyo en las acciones de difusión de las medidas y actividades que realiza el OSIPTEL en la región Madre de Dios” – Ítem 09, suscrito con el contratista BRICEÑO RUEDA WUILMAR WASHINGTON.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 22.03.2024, se suscribió el Contrato N° 032-2024/OSIPTEL por la “Contratación del Servicio de apoyo en las acciones de difusión de las medidas y actividades que realiza el OSIPTEL en la región Madre de Dios” – Ítem 09, por un monto ascendente a S/ 18 000.00 (Dieciocho Mil 00/100 soles), de acuerdo a lo siguiente:

Entregables	Periodo	Plazo de presentación	Forma de Pago
1er al 12avo Informe	Mensual	Cinco (5) días calendarios siguientes de culminado el periodo.	1er al 12avo por el monto de S/1 500.00 cada uno

- 1.2 Con fecha 18.07.2024, se suscribió la Addenda al Contrato N° 032-2024/OSIPTEL con el objeto de precisar en lo que refiere a otras penalidades, de acuerdo a lo siguiente:

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo de la penalidad	Procedimiento para verificar el supuesto
1	Presentación del informe mensual (entregable) fuera del plazo establecido en los términos de referencia (cinco (5) días calendarios siguientes de culminada la prestación mensual).	1 % del monto mensual por cada día de retraso.	Verificación de la fecha de ingreso del informe mensual (entregable) por la Mesa de Partes Virtual del OSIPTEL

- 1.3 Con fecha 10.02.2025, la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales remitió el Memorando N° 00114-OCRI/2025, a través del cual se adjuntó el Formato de Conformidad correspondiente al periodo 01.01.2025 al 31.01.2025 e indicó la aplicación de penalidad.

II. ANÁLISIS

- 2.1 Con la suscripción del Contrato N° 032-2024/OSIPTEL, el contratista se obliga a prestar el servicio de apoyo en las acciones de difusión de las medidas y actividades que realiza el OSIPTEL y deben ser conocimiento de los usuarios en las regiones, de acuerdo a los términos de referencia; debiendo tenerse en cuenta además de lo señalado en Clausula Duodécima del citado contrato, precisado mediante la ADDENDA N° 01, la misma que señala como penalidad, entre otras, la siguiente:

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo de la penalidad	Procedimiento para verificar el supuesto
1	Presentación del informe mensual (entregable) fuera del plazo establecido en los términos de referencia (cinco (5) días calendarios siguientes de culminada la prestación mensual).	1 % del monto mensual por cada día de retraso.	Verificación de la fecha de ingreso del informe mensual (entregable) por la Mesa de Partes Virtual del OSIPTEL

- 2.2 Mediante el formato de conformidad del Memorando N° 00114-OCRI/2025, el área usuaria informa que el Contratista incurrió en penalidad, por lo que, se realiza el cálculo de penalidad de acuerdo a lo siguiente.

CALCULO DE PENALIDAD

- Periodo del 01.01.2025 al 31.01.2025
- Fecha máxima de la entrega del informe: 05.02.2025
- Fecha que entrego el informe: 07.02.2025
- Cantidad de días de atraso por demora en la entrega del informe: 02 días
- Monto mensual de S/ 1,500.00 (Mil Quinientos con 00/100 soles)
- Penalidad = 1% del monto mensual = 1% de S/ 1,500.00 = S/ 15.00 por día
- Monto de penalidad por 02 días x S/. 15.00 = S/ 30.00

III. CONCLUSIONES

- De acuerdo a lo informado por el área usuaria, El Contratista incurrió en penalidad por demora en la presentación del décimo entregable.
- La nota de débito a emitir por concepto de penalidad aplicado al contratista BRICEÑO RUEDA WUILMAR WASHINGTON, asciende a la suma de S/ **30.00 (Treinta con 00/100 soles)**.

Atentamente,

JUAN CARLOS ANCAJIMA SANCHEZ
 JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO (E)
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS